

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Dependencia o Entidad: **Coordinación estatal de Protección Civil Morelos**

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se realizó la revisión de nuestros trámites y servicios en el Registro Estando vigente y actualizados
---

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

<b>TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE</b>
Acreditación consultor/capacitador en Protección Civil	Se incluyó el portar de la coordinación estatal de protección civil el link para consultar los lineamientos	<i>cumplido</i>

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

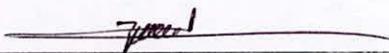
V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

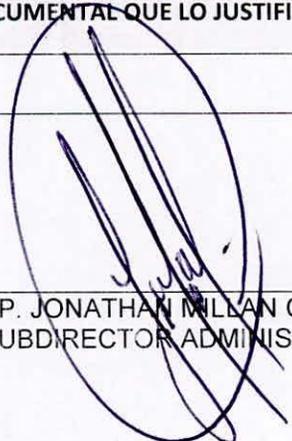
DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento de la Ley de Protección Civil para el estado de Morelos.	Actualización	<i>El proyecto denominado Reglamento de la Ley de Protección Civil para el estado de Morelos, se encuentra subsanando las observaciones que realizo la consejería jurídica mediante oficio No. CJ/DGL/0746/2015</i>
Estatus Orgánico de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos	Actualización	<i>Se envió oficio a la Dirección General de Desarrollo Organizacional, donde se envía las adecuaciones de las observaciones realizadas al instrumento denominado "Estatuto Organizo de esta Coordinación".</i>

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE

  
DR. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALARCO  
DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCION CIVIL MORELOS

  
C.P. JONATHAN MILLAN CARRERA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO